



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2020-00330-00

DEMANDANTE: BANCIEN S.A., antes BANCO CREDIFINANCIERA S.A

DEMANDADO: GIOVANNA PATRICIA MORAN PORTELA C.C. 49780584

En atención al memorial que anteceden, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación, como quiera que los mismos corresponden al presente proceso, en consecuencia, ofíciase al Banco Agrario de Colombia – Sucursal Valledupar, para que se sirva hacer la entrega de los mismos, a través de ABONO A CUENTA, según lo solicitado por el apoderado de la parte demandante BANCIEN S.A., antes BANCO CREDIFINANCIERA S.A., identificada con Nit. No. 900200960 9., en la cuenta de ahorros No. 17235692368 del banco BANCOLOMBIA según certificación bancaria presentada.

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
424030000756381	03/08/2023	\$ 306.948,00
424030000760116	07/09/2023	\$ 306.948,00
424030000762867	03/10/2023	\$ 306.948,00
424030000766255	31/10/2023	\$ 306.948,00
424030000770914	05/12/2023	\$ 306.948,00
424030000776014	29/01/2024	\$ 306.948,00
424030000777893	12/02/2024	\$ 306.948,00
424030000780579	08/03/2024	\$ 306.948,00
424030000783579	04/04/2024	\$ 339.671,00
	Total a entregar	\$ 2.795.255,00

Liquidación del Crédito:	\$ 54.019.882,41
Depósitos Entregados hasta el presente asunto:	\$ 10.314.535,00
Depósitos por entregar	\$43.705.347,41

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e13f1b96642d79ed7bcbc38500d052d5f6b338b453064d8b0e44df1a8704cb5**

Documento generado en 18/04/2024 04:49:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>